

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA

TRAMOS: PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

Provincia: BADAJOZ

Octubre 2021

E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

ETRS 89



DOCUMENTO E-01. ANEJO DE EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. Memoria	1
1.1. Objeto del presente anejo	1
1.2. Descripción general de la solución proyectada	1
1.2.1. Actuaciones de líneas eléctricas.....	1
1.3. Términos municipales afectados	3
1.4. Afecciones	3
1.5. Expropiación	3
1.6. Imposición de servidumbres.....	4
1.7. Ocupaciones temporales	4
1.8. Planos parcelarios	5
1.9. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados.....	5
1.9.1. Metodología	5
1.9.2. Precios unitarios	6
2. Bienes y derechos afectados.....	7
2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados	7
3. Planos	11
4. Fichas de edificaciones afectadas	32

1. Memoria

1.1. Objeto del presente anejo

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Cabe mencionar que el PROYECTO BÁSICO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA salió a Información Pública con fecha de 24 de marzo de 2021 y fue aprobado definitivamente el 8 de junio de 2021.

Por consiguiente, este anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo. Para su mejor comprensión se han incluido en los Planos de expropiaciones las afecciones ya definidas en el Proyecto Básico.

1.2. Descripción general de la solución proyectada

El objeto del presente Proyecto es el definir técnica y económicamente las actuaciones para realizar operaciones de reposición de las líneas aéreas eléctricas de titularidad particular que son afectadas por la nueva electrificación de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura.

Para el planteamiento de las reposiciones se han tenido en cuenta las normas NAP e IGP, en concreto NAP 1-2-1.1 Reposición de servidumbres y servicios afectados, e IGP-7 Instrucciones y recomendaciones sobre reposiciones de servidumbre y servicios afectados, normativas, instrucciones técnicas y recomendaciones de las propias compañías propietarias de los servicios, indicaciones de la Ley 38 del Sector Ferroviario

de 2015, y para las reposiciones de las líneas eléctricas el RD 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad de líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC – LAT 01 a 09. En todas las reposiciones se comprobará la conexión de los desagües de arquetas a los drenajes existentes, para evitar el encharcamiento de las mismas.

El número de servicios que precisan reposición, y de los que se incluye definición de la misma en el presente proyecto constructivo son los siguientes:

- 4 líneas eléctricas aéreas.

1.2.1. Actuaciones de líneas eléctricas.

Las principales incompatibilidades son debidas a problemas de gálibo entre los cables y la instalación de la nueva catenaria, siendo las actuaciones más destacadas las de instalación de nuevos elementos de sustentación, así como el recrecido de las propias cimentaciones, en los casos previamente requeridos, y la instalación de complementos de cabeza en aquellos postes que así lo permitan. Así como el soterramiento en el caso de la línea aérea de baja tensión.

A continuación, se procede a la presentación de los servicios afectados que deberán ser modificados para salvar las incompatibilidades presentadas por los actuales trazados de dichas líneas eléctricas

ID. SERVIDUMBRE / SERVICIO EXISTENTE	TIPOLOGÍA	TÉRMINO MUNICIPAL	TITULAR	LÍNEA FERROVIARIA QUE CRUZA	PK CRUCE (según planos)	ID. SERVIDUMBRE / SERVICIO AFECTADO	LONGITUD AFECCIÓN / REPOSICIÓN (m)	Hmed (m)	Hmin según REAT a CCC (m)	REPOSICIÓN PROPUESTA
ELE-119	Línea aérea eléctrica de MT	Aljucen	Particular	Aljucen - Mérida	15+980	-	-	16,16	11,70	NO AFECTADO
ELE-122	Línea aérea eléctrica de 1cto MT	Mérida	Particular	Aljucen - Cáceres	2+040	SA_ELE-122	305	10,59	11,70	Sustituir apoyos por otros más altos, que cumplan una distancia horizontal a la plataforma del FC de vez y media la altura del Apoyo. Se propone sustitución de 2 apoyos Sustitución de 305 m Cable y tensado del mismo.
ELE-125	Línea aérea eléctrica de MT	Mérida	ENCE ENERGÍA SL	Ciudad Real - Badajoz	458+750	SA_ELE-125	220	10,16	11,70	Sustituir apoyos por otros más altos, que cumplan una distancia horizontal a la plataforma del FC de vez y media la altura del Apoyo. Se propone sustitución de 2 apoyos Sustitución de 220 m Cable y tensado del mismo.
ELE-130	Línea aérea eléctrica de MT	Mérida	JUSTO FERNANDEZ PEREZ r	Ciudad Real - Badajoz	462+230	SA_ELE-130	262	8,30	11,70	Sustituir apoyos por otros más altos, que cumplan una distancia horizontal a la plataforma del FC de vez y media la altura del Apoyo. Se propone desmontaje de 2 apoyos y sustitución por 3 apoyos Sustitución de 262 m Cable y tensado del mismo.
ELE-134	Línea aérea eléctrica de BT	Badajoz	RAFAEL IBAÑEZ CORDÓN	Ciudad Real - Badajoz	179+190	SA_ELE-134	164	8,2	11,00	Desmontar apoyos actuales. Canalización realizada mediante 92 m perforación horizontal dirigida con camisa de PE Ø500mm en el interior de la vaina ira un tubo de PE Ø160mm y sus correspondientes arquetas a cada lado del cruce. 72 metros de canalización en zanja con un tubo de PE de Ø 160 mm de 0,80 de profundidad y tres arquetas que permita conexiones necesarias para el correcto funcionamiento de la red. Tirada y reconexiones de 164 m de cable nuevo por canalización.

1.3. Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren a las obras del PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA.

Dichos terrenos pertenecen administrativamente a los municipios de Mérida y Badajoz de la provincia de Badajoz, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.4. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

En el presente Proyecto se considerarán las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales, tanto aéreas como soterradas. Se han definido unas afecciones, según criterios suministrados por las empresas titulares de las líneas de:

LÍNEAS ELÉCTRICAS	MT/AT		
	EXPROPIACIÓN Poste/Arqueta	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
Aéreas	16 m ²	Zona de servidumbre de vuelo** incrementada por la siguiente distancia de seguridad en ambos lados de dicha proyección: Dadd+Del= 1,5 +Del (Min. 2m) Los valores de Del se indican en el apartado 5.2 de la ITC-LAT 07 RD223/2008, de 15 de febrero	8 m x 8 m
Soterradas	9 m ²	2 m a cada lado del eje	3,5 m a cada lado del eje

La servidumbre aérea comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía.

La servidumbre de conducciones soterradas comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, tuberías de saneamiento, abastecimiento, gaseoductos, etc., a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable.

Las zonas de servidumbre están sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada y similares a una profundidad superior a 70 cm en las servidumbres subterráneas, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de las tuberías y parte exterior de los cables.

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, realizar obras ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, vigilancia, conservación, reparaciones y sustituciones, en su caso, de la canalización y sus instalaciones auxiliares.

Una y otra forma de servidumbre comprenderá igualmente el derecho al libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

1.5. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen las arquetas o postes situados en ubicaciones diferentes a las actuales, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el

Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de **18 m²**, de los cuales 18 m² (el 100 %) corresponden a terrenos catalogados como suelo rural.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este tramo se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TERMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL (m ²)	SUELO URBANIZADO (m ²)	TOTAL EXPROPIACION (m ²)
MÉRIDA	18	0	18
BADAJOS	0	0	0

Del total del suelo afectado por expropiación, 18 m² (el 100%) son de titularidad de particulares.

1.6. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto.

Con las obras del presente proyecto, no es necesario realizar nuevas imposiciones de servidumbres.

1.7. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

El tiempo estimado de las ocupaciones temporales para la reposición de los servicios que se afectan es de 7 semanas y media.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Dichas zonas de ocupación temporal se utilizarán, entre otros usos, principalmente para la reposición de los servicios que se afectan y en general para todas cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las Obras contempladas o definidas en el presente Proyecto.

Las ocupaciones incluyen los accesos a los puntos de trabajo, que se realizan en todo momento a través de la red de caminos y calles existentes.

Dicha ocupación temporal afecta a una superficie total de **9.490 m²**, de los cuales 9.490 m² (el 100 %) corresponden a terrenos catalogados como suelo rural, con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

TERMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL (m ²)	SUELO URBANIZADO (m ²)	TOTAL OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
MÉRIDA	9.321	0	9.321
BADAJOS	169	0	169

De la superficie total afectada por ocupación temporal, hay que destacar que 4.202 m² (44,28 %) corresponden a terrenos con titularidad particular y 5.288 m² (55,72 %) es superficie de dominio público.

1.8. Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M^º de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican mediante un cajetín subdividido en dos partes, en la parte superior contendrá el número de orden completo, compuesto por la letra de la línea, los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio. En la parte inferior, para las parcelas de suelo rural se subdivide en dos partes, en la parte izquierda se pone el número de polígono y en la derecha el número de parcela; en las parcelas de suelo urbanizado, en la parte inferior del cajetín se pone la referencia catastral.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde, Las edificaciones afectadas se han marcado con mancha de

color rojo. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...).

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

1.9. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, R.D. 26 de abril de 1957.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

- En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

El demérito que puede sufrir una parcela gravada con servidumbre, es independiente a su naturaleza (rural o urbanizado), si en un solar edificable la limitación de la servidumbre hace que no se pueda edificar (por discurrir por debajo una tubería de gas, el ferrocarril en falso túnel, etc.), el valor de ese solar después de la imposición de la servidumbre será prácticamente nulo, el porcentaje de demérito puede llegar casi al 100%.

Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del suelo que vaya a ser afectado.

- En cuanto a las ocupaciones temporales:

Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

Los daños y perjuicios causados por la ocupación temporal durante la ejecución de las obras, son de dos tipos: por una parte, la indisponibilidad del bien por el propietario durante este período, de tal suerte que éste, con independencia de que no podrá explotarlo agrónomicamente, tampoco podrá destinarlo a ningún otro uso compatible o permitido por la legislación urbanística, ni, en la práctica, arrendarlo o venderlo, con lo que, desde el punto de vista financiero, es un elemento del activo que se encuentra forzosamente inmovilizado; y, por otra parte, el daño emergente y el lucro cesante

producido a su explotación agraria, según el tipo de cultivo al que tenga dedicada la finca.

En cuanto a la primera partida, ésta equivaldrá a los intereses financieros del justiprecio del suelo y demás elementos expropiados calculados al tipo de interés de la deuda pública del Estado en mercados secundarios a tres años publicada por el Banco de España (Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Suelo).

Teniendo en cuenta que la reposición de los servicios afectados se realizará en menos de un año, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo Rural se debe valorar entre el 10 % y el 20% del valor del terreno afectado (10 % por cada año de ocupación del mismo).

Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del suelo que se afecte.

En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, la indemnización equivaldrá a los intereses financieros del justiprecio del suelo y demás elementos expropiados calculados al tipo de interés de la deuda pública del Estado en mercados secundarios a tres años publicada por el Banco de España, para este proyecto se estima en el 4 % (Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Suelo).

1.9.2. Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. Bienes y derechos afectados

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Extensión o superficie de la finca completa y de la parte de la misma que sea objeto de expropiación, imposición de servidumbre u ocupación temporal.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la

prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA

Nº de orden	Polígono/Referencia catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m²)						Naturaleza	Nº Plano de Expropiación	
						Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal			Total
K-06.0830-0510-C02	88	9003	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	14444		VT-00	CAMINO	0	0	1750	1750	RURAL	H-1
K-06.0830-0511-C02	88	5	OLIVERA ASENSIO MARIA ISABEL CL LA BOMBA 11 06004 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA ISABEL TR SAN ANTONIO 4 06480 MONTIJO (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA CARMEN AV ITALIA 107 PI:03 Pt:B 21003 HUELVA (HUELVA) MAZA OLIVERA EDUARDO PS SAN FRANCISCO 9 PI:08 06001 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA RAQUEL JOSEFA PQ CONSTITUCION 12 PI:04 Pt:B 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) MAZA OLIVERA CRISTOBAL CL RONDA DEL PILAR 8 PI:06 Pt:1 06002 BADAJOZ (BADAJOZ)	OLIVERA ASENSIO MARIA ISABEL CL LA BOMBA 11 06004 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA ISABEL TR SAN ANTONIO 4 06480 MONTIJO (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA CARMEN AV ITALIA 107 PI:03 Pt:B 21003 HUELVA (HUELVA) MAZA OLIVERA EDUARDO PS SAN FRANCISCO 9 PI:08 06001 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA RAQUEL JOSEFA PQ CONSTITUCION 12 PI:04 Pt:B 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) MAZA OLIVERA CRISTOBAL CL RONDA DEL PILAR 8 PI:06 Pt:1 06002 BADAJOZ (BADAJOZ)	1235419		FE-03	Encinar	0	0	206	206	RURAL	H-1
K-06.0830-0515-C03	142	2	OLIVERA ASENSIO MARIA ISABEL CL LA BOMBA 11 06004 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA ISABEL TR SAN ANTONIO 4 06480 MONTIJO (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA CARMEN AV ITALIA 107 PI:03 Pt:B 21003 HUELVA (HUELVA) MAZA OLIVERA EDUARDO PS SAN FRANCISCO 9 PI:08 06001 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA RAQUEL JOSEFA PQ CONSTITUCION 12 PI:04 Pt:B 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) MAZA OLIVERA CRISTOBAL CL RONDA DEL PILAR 8 PI:06 Pt:1 06002 BADAJOZ (BADAJOZ)	OLIVERA ASENSIO MARIA ISABEL CL LA BOMBA 11 06004 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA ISABEL TR SAN ANTONIO 4 06480 MONTIJO (BADAJOZ) MAZA OLIVERA MARIA CARMEN AV ITALIA 107 PI:03 Pt:B 21003 HUELVA (HUELVA) MAZA OLIVERA EDUARDO PS SAN FRANCISCO 9 PI:08 06001 BADAJOZ (BADAJOZ) MAZA OLIVERA RAQUEL JOSEFA PQ CONSTITUCION 12 PI:04 Pt:B 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ) MAZA OLIVERA CRISTOBAL CL RONDA DEL PILAR 8 PI:06 Pt:1 06002 BADAJOZ (BADAJOZ)	855696	a-789684	CR-03	Labor de regadío	0	0	1499	1499	RURAL	H-1
K-06.0830-0707-C00	141	13	CERRO DE LA PICARZA SL CL OBISPO Y ARCO 4 06800 MERIDA (BADAJOZ)	CERRO DE LA PICARZA SL CL OBISPO Y ARCO 4 06800 MERIDA (BADAJOZ)	176883	a-183794	CR-05	Labor de regadío	9	0	731	740	RURAL	H-2
K-06.0830-0712-C00	141	9006	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	6770		VT-00	CAMINO	0	0	1153	1153	RURAL	H-2
K-06.0830-0713-C00	141	31	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO SUR DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO SUR AV KANSAS CITY EST SANTAN JUSTA S/N 41007 SEVILLA (SEVILLA)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID [MADRID]	16595		I-00	Pastos	0	0	98	98	RURAL	H-2

Nº de orden	Polígono/Referencia catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m²)						Naturaleza	Nº Plano de Expropiación	
						Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal			Total
K-06.0830-0710-C02	141	9001	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO SUR DELEGACIÓN DE PATRIMONIO Y URBANISMO SUR AV KANSAS CITY EST SANTAN JUSTA S/N 41007 SEVILLA (SEVILLA)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID [MADRID]	22929		FF-00	FERROCARRIL BADAJOZ-MADRID	0	0	154	154	RURAL	H-2
K-06.0830-0711-C02	87	39	FUNDACION DE CULTURA ANDALUZA CL SALMEDINA 3 41012 SEVILLA (SEVILLA)	FUNDACION DE CULTURA ANDALUZA CL SALMEDINA 3 41012 SEVILLA (SEVILLA)	26164		C-03	Labor de secano	9	0	1083	1092	RURAL	H-2
K-06.0830-0716-C00	80	9015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. MITECO CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	85739		HC-00	canal de montijo	0	0	1547	1547	RURAL	H-3-4
K-06.0830-0721-C00	80	133	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. MITECO CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	2954		I-00	Camino de C.H.G.	0	0	42	42	RURAL	H-4
K-06.0830-0722-C00	78	122	GABARDINO LLANO JUAN MANUEL [HEREDEROS DE] CL LABRADORES 25 ESPARRAGALEJ 06860 ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)	GABARDINO LLANO JUAN MANUEL [HEREDEROS DE] CL LABRADORES 25 ESPARRAGALEJ 06860 ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)	3650		C-02	Labor de secano	0	0	124	124	RURAL	H-3
K-06.0830-0724-C00	78	9010	JUNTA DE EXTREMADURA PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03 06800 MERIDA (BADAJOZ)	JUNTA DE EXTREMADURA PS DE ROMA EDIF.C DIR.INGRES PI:03 06800 MERIDA (BADAJOZ)	14058		VT-00	CORDEL DE LA CALZADA ROMANA	0	0	444	444	RURAL	H-3
K-06.0830-0801-C00	87	37	GRANDA LOSADA ENRIQUE CL PADILLA 72 PI:01 Pt:A 28006 MADRID (MADRID)	GRANDA LOSADA ENRIQUE CL PADILLA 72 PI:01 Pt:A 28006 MADRID (MADRID)	3710	0-3710	E-01	Pastos	0	0	84	84	RURAL	H-2
K-06.0830-0804-C00	87	9009	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	303	0-302	VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	138	138	RURAL	H-2
K-06.0830-0803-C00	87	5	GRANDA LOSADA ENRIQUE CL PADILLA 72 PI:01 Pt:A 28006 MADRID (MADRID)	GRANDA LOSADA ENRIQUE CL PADILLA 72 PI:01 Pt:A 28006 MADRID (MADRID)	16041	0-16041	E-04	Pastos	0	0	166	166	RURAL	H-2
K-06.0830-0901	78	9011	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	AYUNTAMIENTO DE MERIDA PZ ESPAÑA 1 06800 MERIDA (BADAJOZ)	1081	0-1136	VT-00	Vía de comunicación de dominio público	0	0	72	72	RURAL	H-3
K-06.0830-0902	80	9017	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. MITECO CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANAMOP CL SINFORIANO MADRO ERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	13250	0-13203	HG-00	Hydrografía natural (río,laguna,arroyo.)	0	0	30	30	RURAL	H-4

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

Nº de orden *	Polígono/Referencia catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Superficie catastral (m2)	Afecciones (m²)						Naturaleza	Nº Plano de Expropiación	
						Subparcela	Calificación fiscal	Aprovechamiento actual	Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal			Total
K-06.0153-0402-C01	758	143	IBAÑEZ CORDON RAFAEL; BLANCO SECO, INMACULADA CL FRAY ANGEL BADAJOZ 4 06009 BADAJOZ (BADAJOZ)	IBAÑEZ CORDON RAFAEL CL FRAY ANGEL BADAJOZ 4 06009 BADAJOZ (BADAJOZ)	37675		CR-03	LABOR DE REGADÍO	0	0	169	169	RURAL	H-5

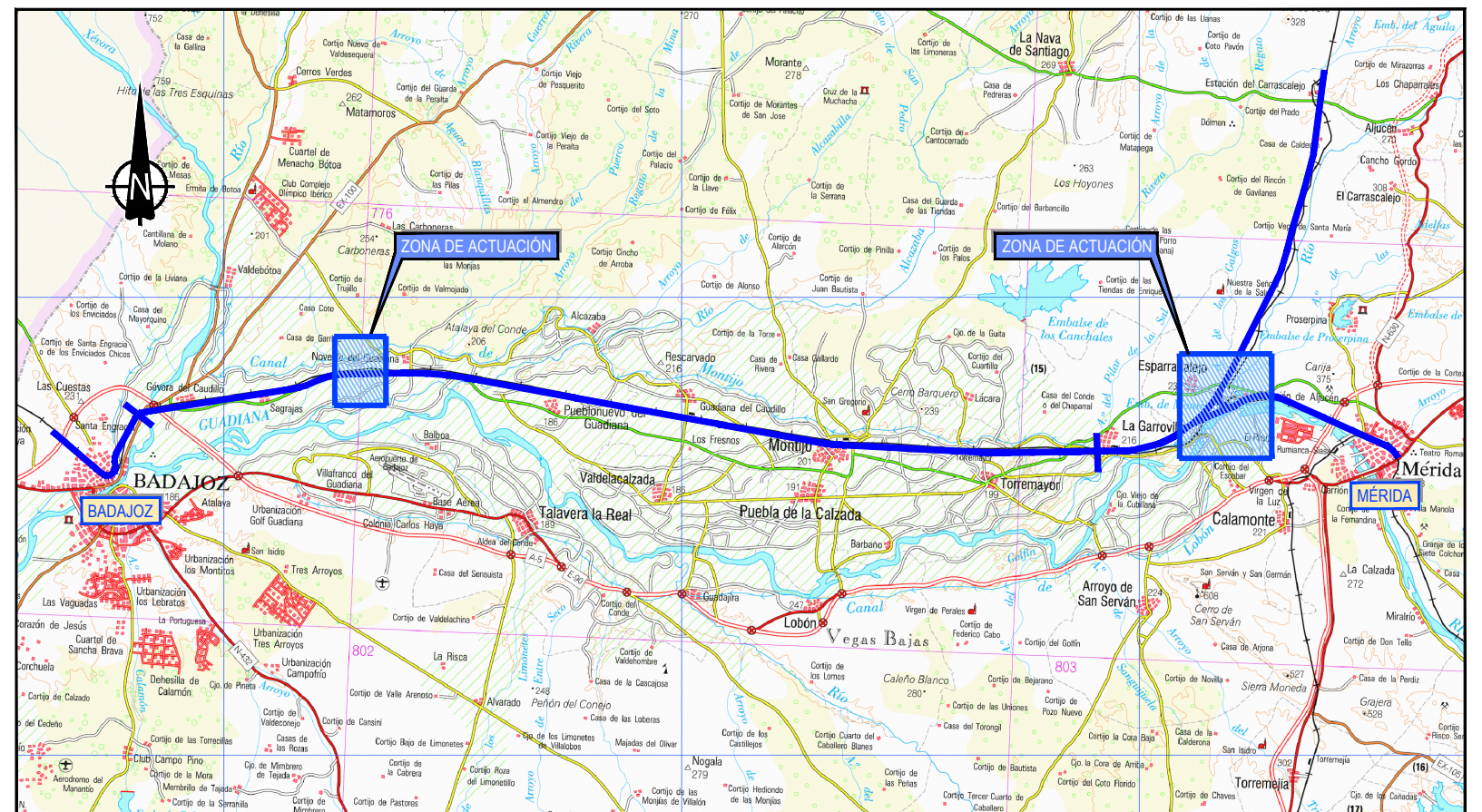
3. Planos

- 3.1-Plano de situación
- 3.2-Planos de reposiciones
- 3.3-Ortofotoplanos
- 3.4-Plano de expropiaciones

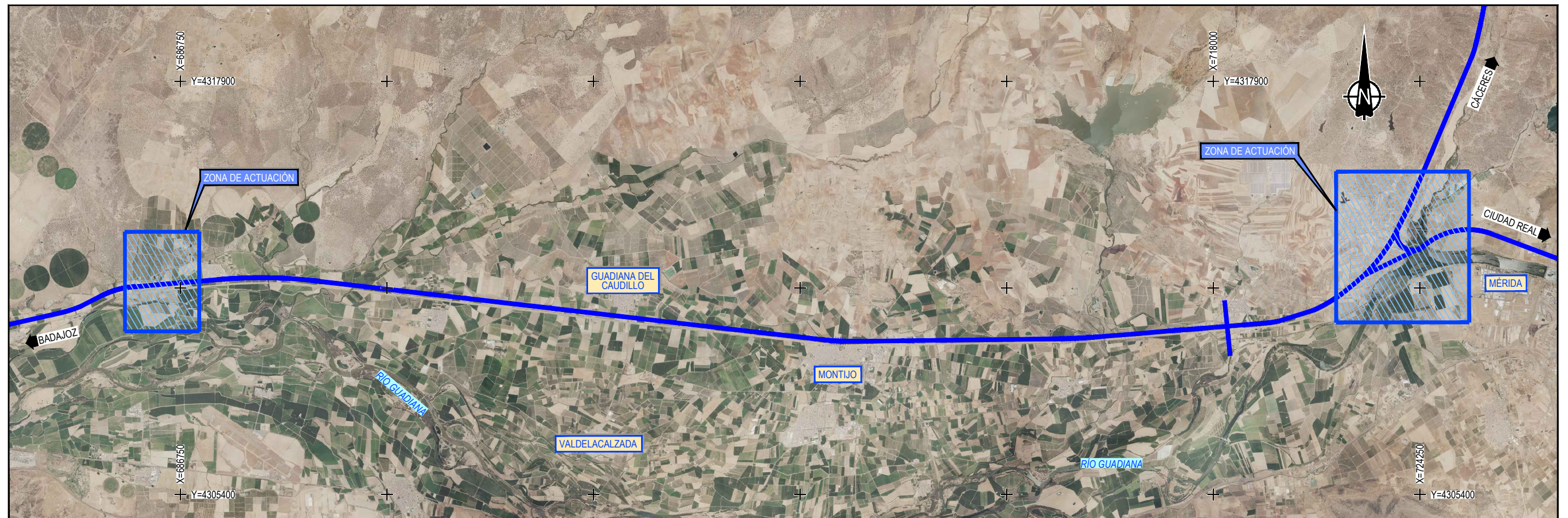
3.1. PLANO DE SITUACIÓN



SITUACIÓN GEOGRÁFICA
SIN ESCALA



PLANO TOPOGRÁFICO
ESCALA 1/300.000



FOTOGRAFÍA AÉREA
ESCALA 1/125.000



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:

 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
 1/125.000 0 1.25 2.5Km
 1/300.000 0 3 6Km
 NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
 ABRIL 2021

Nº DE PLANO
3.1
 HOJA 1 DE 1

TÍTULO DEL PLANO

EXPROPIACIONES
 PLANO DE SITUACIÓN

3.2. PLANOS DE REPOSICIONES

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA



SA ELE-122
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA Y DE TORRES PARTICULAR

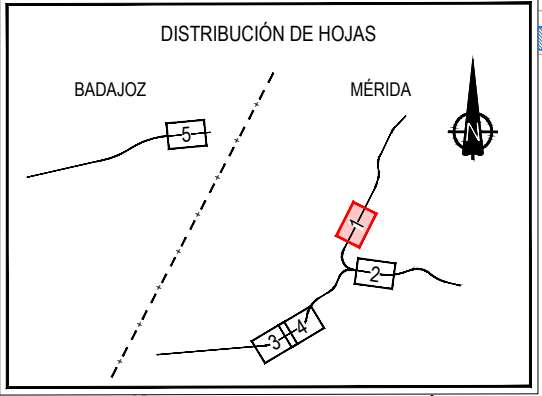
ELE-122
LÍNEA AÉREA MT PARTICULAR

ELE-122
LÍNEA AÉREA MT PARTICULAR

SA ELE-122
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA Y DE TORRES PARTICULAR

VER DETALLE PLANTA

DETALLE PLANTA



SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
<p>--- PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT</p>	<p>△ CENTRO DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>⊗ APOYO METÁLICO</p> <p>■ CAMINO ACCESO NUEVO</p> <p>■ CAMINO ACCESO EXISTENTE</p>	<p>--- X X X LÍNEA A DESMONTAR</p> <p>--- LÍNEA AÉREA REPUESTA</p> <p>--- CANALIZACIÓN REPUESTA</p>	<p>⊗ APOYO NUEVO</p> <p>□ ARQUETA NUEVA</p>



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

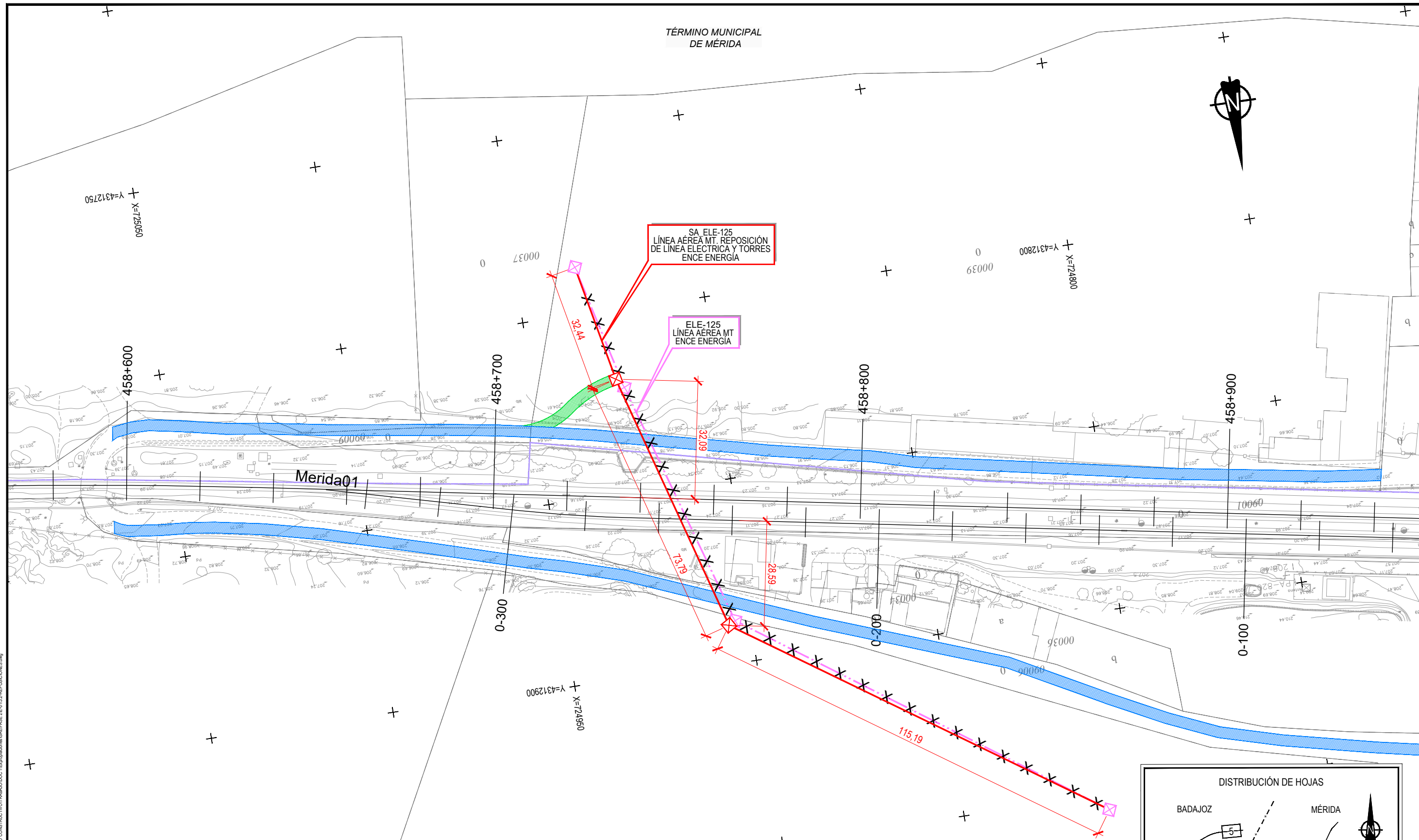
FECHA
OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.2
HOJA 1 DE 5

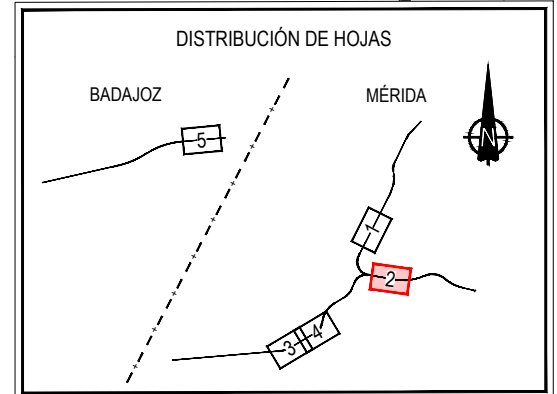
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE REPOSICIONES

P:\2021\1094\102_dcc_bcr\merid_03_Estudios\Básicos\Servicios\Expropiaciones\2_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRAMA\BADAJOZ_11\Expropiaciones\GA\FASE_2\FE-0103_2-REPOSICIONES.dwg

TÉRMINO MUNICIPAL
DE MÉRIDA



SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
<p>--- PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT</p>	<p>△ CENTRO DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>⊠ APOYO METÁLICO</p> <p>■ CAMINO ACCESO NUEVO</p> <p>■ CAMINO ACCESO EXISTENTE</p>	<p>--- X X X LÍNEA A DESMONTAR</p> <p>--- LÍNEA AÉREA REPUESTA</p> <p>--- CANALIZACIÓN REPUESTA</p>	<p>⊠ APOYO NUEVO</p> <p>□ ARQUETA NUEVA</p>



P:\2021\1094\102_000_Badajoz_03_EjemplarBásico_ServiciosExistentes02_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRABAJO\DOC\11_EjemplarBásico_GA\FASE_2\FE-01032_REPOSICIONES.dwg



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
 1/1000
 NUMÉRICA GRÁFICA

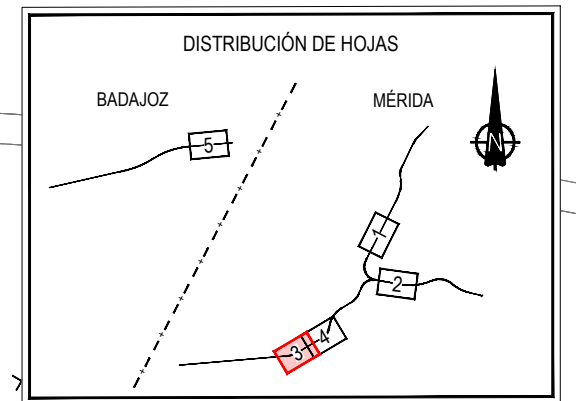
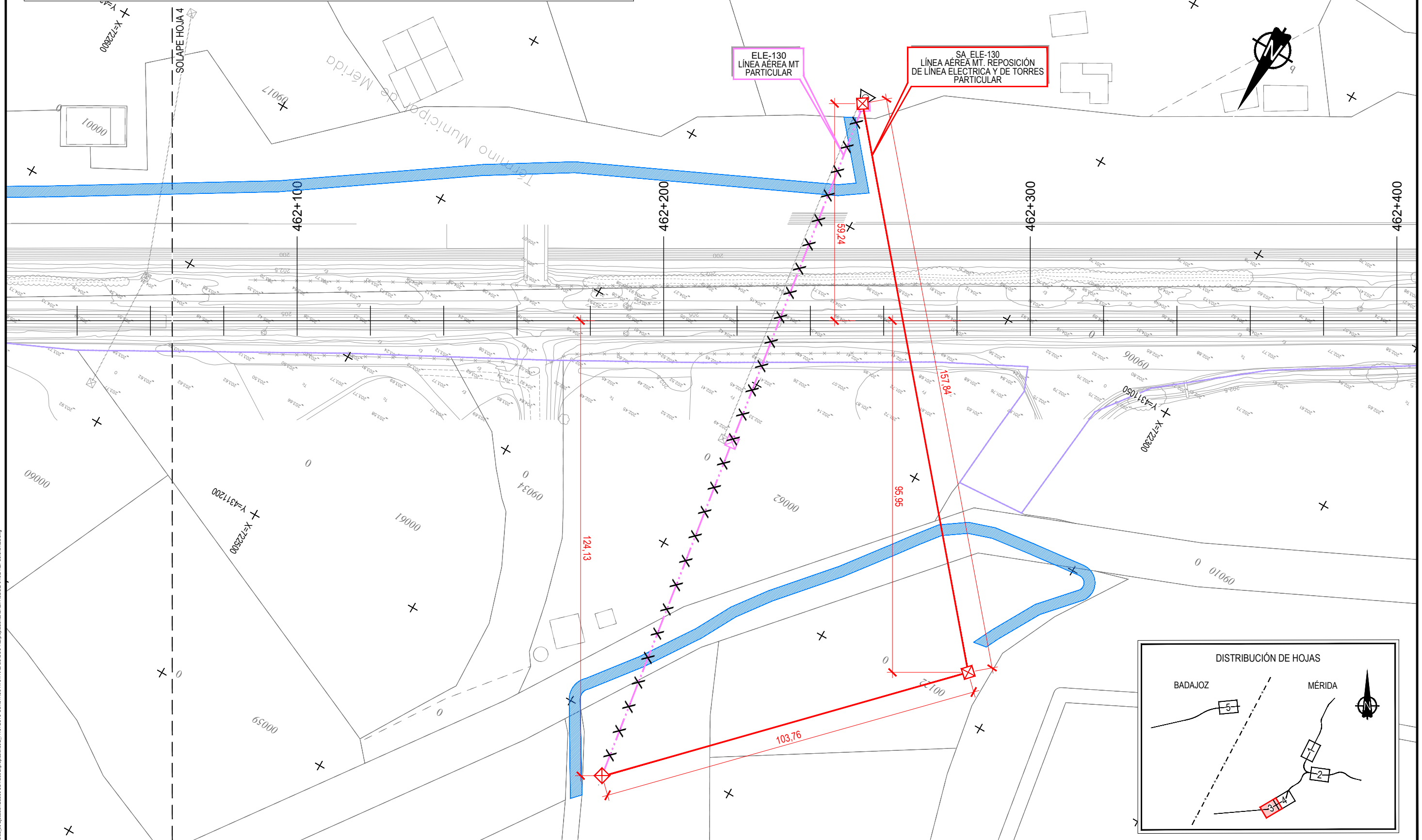
FECHA
 OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.2
 HOJA 2 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES PLANOS DE REPOSICIONES

SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LÍNEA A DESMONTAR	APOYO NUEVO
	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO	CANALIZACIÓN REPUESTA	
	CAMINO ACCESO EXISTENTE		

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA



P:\2021\1094\102_dcc_merida\02_Ejecucion\Bibliotecas\Servicios\Expropiaciones\2_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRABAJO\DOC\11\Expropiaciones\GA\FASE 2\FE-01032-REPOSICIONES.dwg



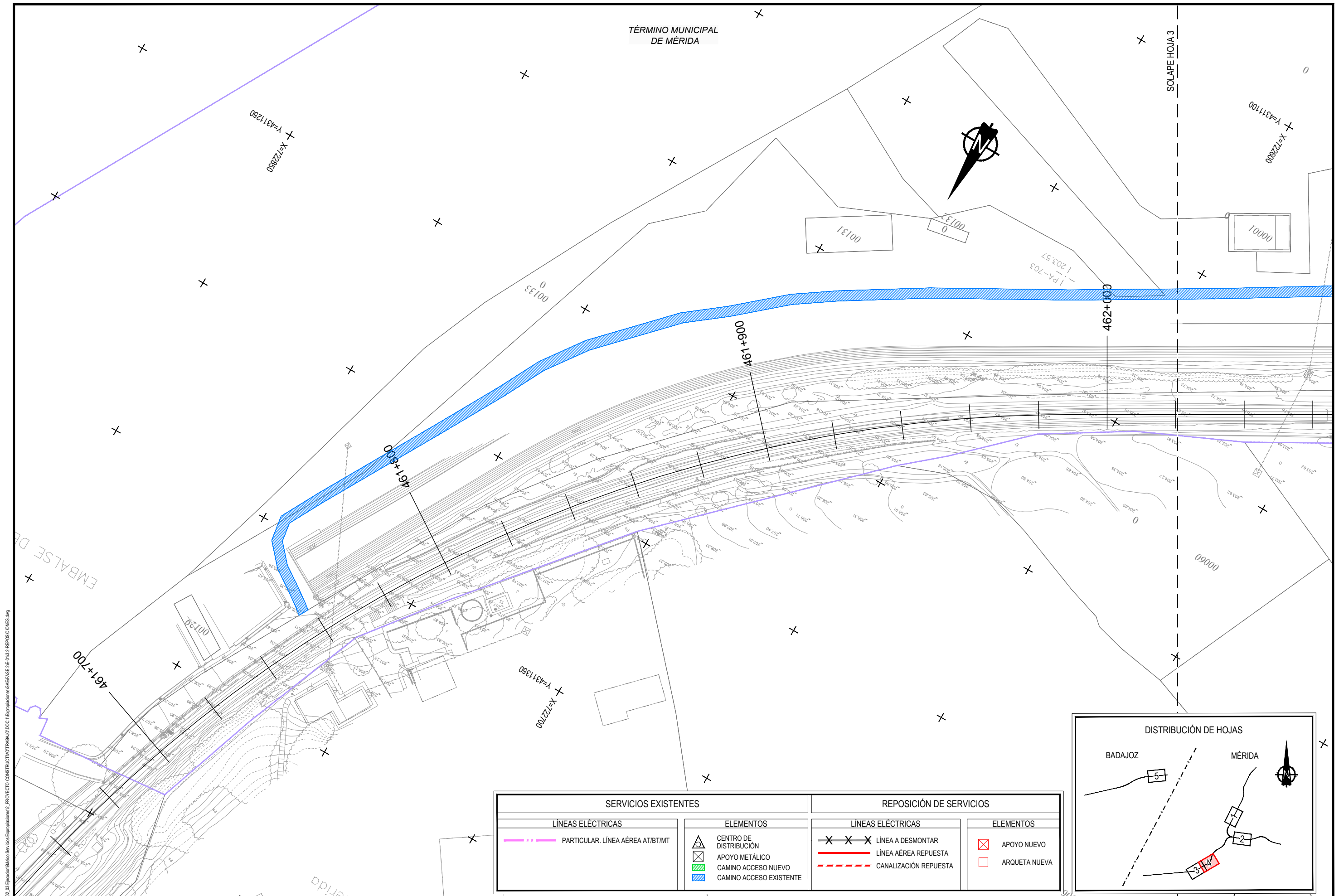
TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

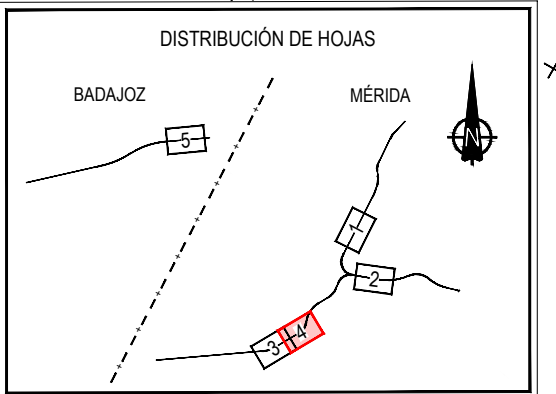
ESCALA ORIGINAL A3:
 1/1000
 NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
 OCTUBRE 2021
 Nº DE PLANO
3.2
 HOJA 3 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES PLANOS DE REPOSICIONES



SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LÍNEA A DESMONTAR	APOYO NUEVO
	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO	CANALIZACIÓN REPUESTA	
	CAMINO ACCESO EXISTENTE		



P:2021/09/02 Doc. Badajoz_03 Emplazamiento Servicios Expropiaciones02 PROYECTO CONSTRUCTIVO TRAMBAJADO02 11 Emplazamiento CAIFASE 2/E 0102-REPOSICIONES.dwg



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:

 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
 1/1000
 NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
 OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.2
 HOJA 4 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES PLANOS DE REPOSICIONES

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

0 99100 +

+ X=686300
Y=4311500

+ X=686100
Y=4311500



179+100

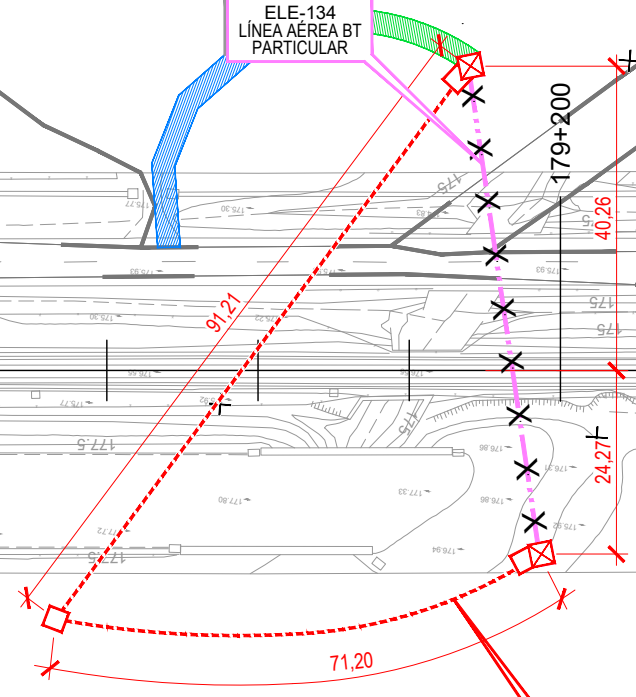
179+200

179+300

179+400

ELE-134
LÍNEA AÉREA BT
PARTICULAR

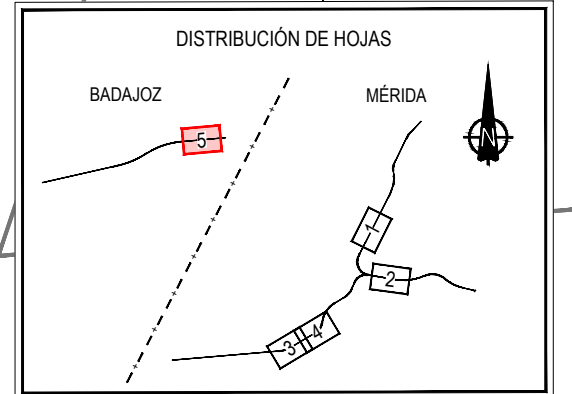
SA ELE-134
LÍNEA AÉREA BT. CONVERSIÓN
AEREO SUBTERRANEA MEDIANTE PERFORACIÓN
DIRIGIDA CON INCLUSIÓN DE NUEVAS ARQUETAS
PARTICULAR



+ X=686100
Y=4311650

69000

SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LÍNEA A DESMONTAR	APOYO NUEVO
	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO	CANALIZACIÓN REPUESTA	
	CAMINO ACCESO EXISTENTE		



P:\2017\1094\102_soc_badajoz_09_Estudios\Básico\Servicios\Expropiaciones\2_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRMBA\01\DOC\11\Expropiaciones\GA\FASE 2\FE-0103-REPOSICIONES.dwg



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA
ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:

D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

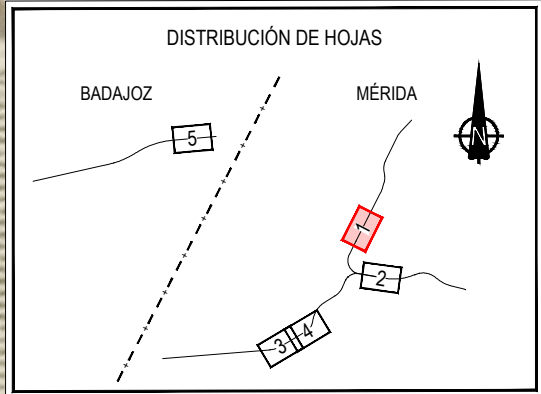
FECHA
OCTUBRE
2021

Nº DE PLANO
3.2
HOJA 5 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANOS DE REPOSICIONES

3.3. ORTOFOTOPLANOS

P:\2021\1094\102_00c_badajoz_03_EjemplarBásico_ServiciosEspecializados\2_TerminosConstructivos\TRMBA\0303_15_EjemplarBásico\GAE\DOCUMENTACION\BONNANUBERTO\033_ORTOFOTOPLANOS.dwg



SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
<p>--- PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT</p>	<p>△ CENTRO DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>⊗ APOYO METÁLICO</p> <p>■ CAMINO ACCESO NUEVO</p> <p>■ CAMINO ACCESO EXISTENTE</p>	<p>--- LÍNEA A DESMONTAR</p> <p>--- LÍNEA AÉREA REPUESTA</p> <p>--- CANALIZACIÓN REPUESTA</p>	<p>⊗ APOYO NUEVO</p> <p>□ ARQUETA NUEVA</p>



TÍTULO: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO: **ineco**
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3: 1/1000
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA: OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO: 3.3
HOJA 1 DE 5

TÍTULO DEL PLANO: EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA



SA ELE-125
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA Y TORRES ENCE ENERGÍA

ELE-125
LÍNEA AÉREA MT ENCE ENERGÍA

458+600

458+700

458+800

458+900

Merida01

0-300

0-200

0-100

Y=4312900
X=724950

Y=4312800
X=724800

32.14

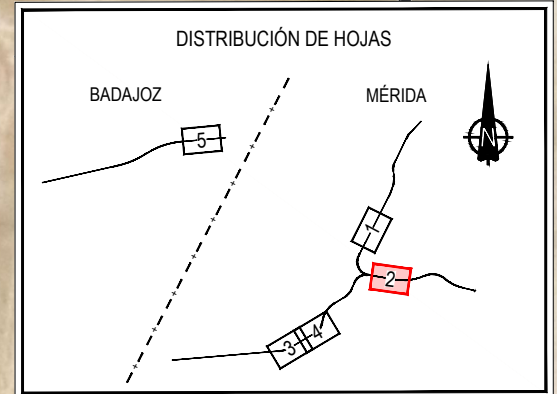
32.00

13.79

28.59

115.19

SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LÍNEA A DESMONTAR	APOYO NUEVO
	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO	CANALIZACIÓN REPUESTA	
	CAMINO ACCESO EXISTENTE		



P:\2021\1094\102_doc_merida\02_08_EjemplarBásico_Servicios_Ejemplares\02_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRABAJO\DOC_11\Expropiaciones\GA\FASE_2\FE-0103_ORTOFOTOPLANOS.dwg



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
NUMÉRICA
0 10 20
GRÁFICA

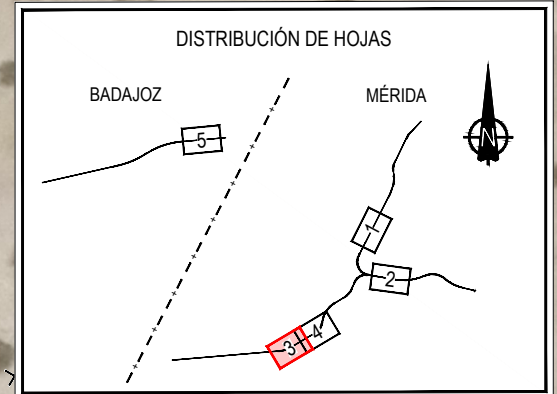
FECHA
OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.3
HOJA 2 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS

SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN APOYO METÁLICO CAMINO ACCESO NUEVO CAMINO ACCESO EXISTENTE	LÍNEA A DESMONTAR LÍNEA AÉREA REPUESTA CANALIZACIÓN REPUESTA	APOYO NUEVO ARQUETA NUEVA

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA



P:\2021\1704\102_000_Badajoz_03_Español\Bibliotecas\Servicios\Expresiones\02_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRMBA\01\0001\11\Expresiones\GAE\FASE_2\FE-0103_ORTOFOTOPLANOS.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
 TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
 ineco
 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
 1/1000
 NUMÉRICA

 GRÁFICA

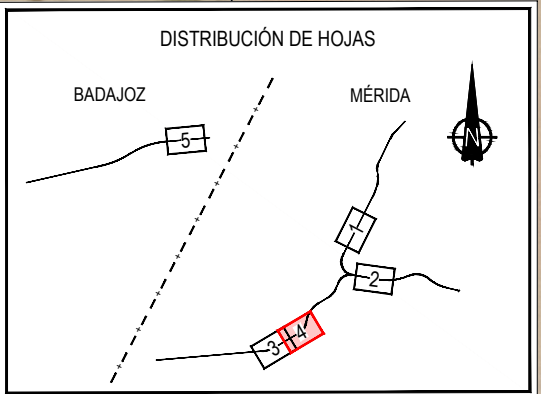
FECHA
 OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
 3.3
 HOJA 3 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
 EXPROPIACIONES ORTOFOTOPLANOS



SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS	LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	LÍNEA A DESMONTAR	APOYO NUEVO
	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO	CANALIZACIÓN REPUESTA	
	CAMINO ACCESO EXISTENTE		



P:\2021\1094\02_00_Merida\02_05_Estudios\Básicos\Servicios\Explicaciones\02_PROYECTO CONSTRUCTIVO\TRMBA\01\001\1\Explicaciones\GA\FASE 2\FE-0103_ORTOFOTOPLANOS.dwg

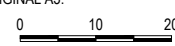


TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
 TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:

 D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
 1/1000
 NUMÉRICA



GRÁFICA

FECHA
 OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.3
 HOJA 4 DE 5

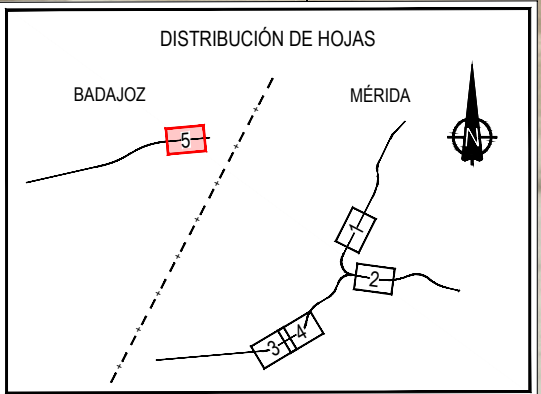
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES ORTOFOTOPANOS



ELE-134
LÍNEA AÉREA BT
PARTICULAR

SA ELE-134
LÍNEA AÉREA BT. CONVERSIÓN
AEREO SUBTERRANEA MEDIANTE PERFORACIÓN
DIRIGIDA CON INCLUSIÓN DE NUEVAS ARQUETAS
PARTICULAR

SERVICIOS EXISTENTES		REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS		LÍNEAS ELÉCTRICAS	
PARTICULAR. LÍNEA AÉREA AT/BT/MT	ELEMENTOS	LÍNEA A DESMONTAR	ELEMENTOS
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	APOYO METÁLICO	LÍNEA AÉREA REPUESTA	APOYO NUEVO
CAMINO ACCESO NUEVO	CAMINO ACCESO EXISTENTE	CANALIZACIÓN REPUESTA	ARQUETA NUEVA



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA
ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
OCTUBRE 2021

Nº DE PLANO
3.3
HOJA 5 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

P:\2021\1704\102_dcc_badajoz_09_Estudios\Básicos\Servicios\Explicaciones\02_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRAMA\BADAJOZ\11_Explicaciones\GAE\FASE_2\FE-0103_ORTOFOTOPLANOS.dwg

3.4. PLANOS DE EXPROPIACIONES

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA



SA ELE-122
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN
DE LÍNEA ELÉCTRICA Y DE TORRES
PARTICULAR

K-06.0830-0511-C02
88 5

K-06.0830-0510-C02
88 9003

88 4

142 9007

K-06.0830-0515-C03
142 2

K-06.0830-0511-C02
88 5

K-06.0830-0510-C02
88 9003

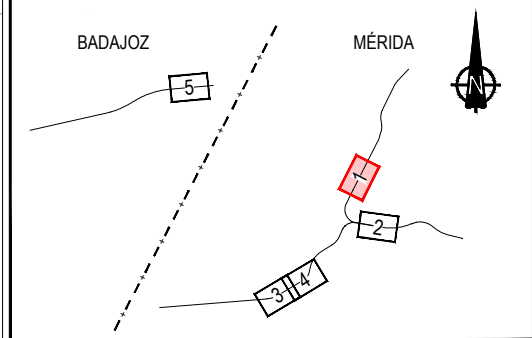
K-06.0830-0515-C03
142 2

VER DETALLE PLANTA

DETALLE PLANTA

VER DETALLE PLANTA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	ELEMENTOS
-X-X-X LÍNEA A DESMONTAR	□ APOYO NUEVO
— LÍNEA AÉREA REPUESTA	□ ARQUETA NUEVA
- - - - - CANALIZACIÓN REPUESTA	■ CAMINO ACCESO NUEVO
	■ CAMINO ACCESO EXISTENTE

LEYENDA	
■ Expropiación PC	■ Expro. IP PB
■ Servidumbre PC	■ Servi. IP PB
■ Ocupación temporal PC	■ Ocu. tem. IP PB
- - - - - Límite de municipio	
- - - - - Límite de polígono.	
— Parcela catastral.	
- - - - - Subparcela catastral.	
— Límite de Expropiación	
— Límite de Servidumbre	
— Límite de Ocupación Temporal	



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA
ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
OCTUBRE 2021
Nº DE PLANO
3.4
HOJA 1 DE 5

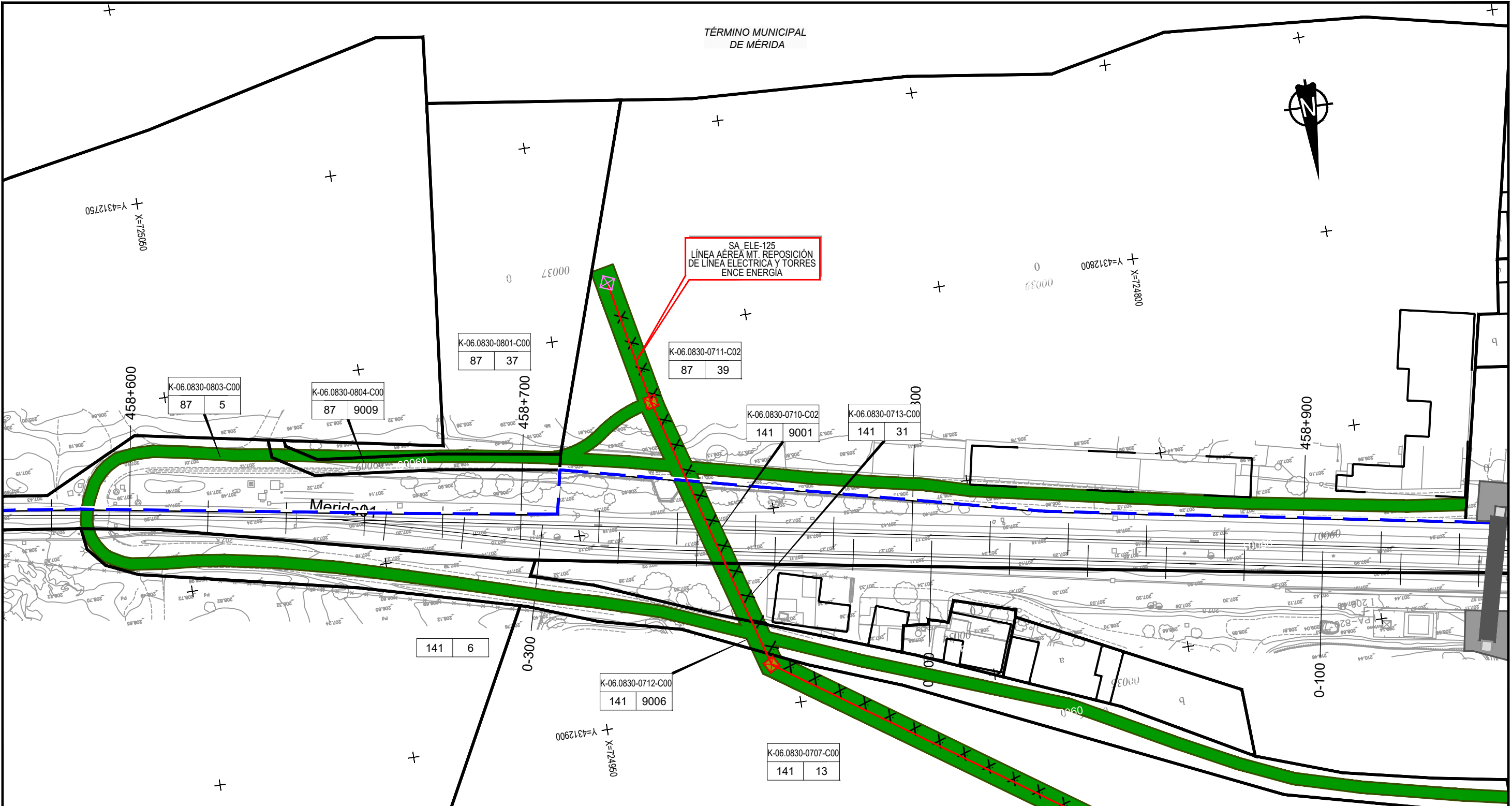
TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANO DE EXPROPIACIONES

P:\2021\1094\102 Doc. Inergraf_20 Emapas\Bibliotecas\Servicios Expropiaciones\02 PROYECTO CONSTRUCTIVO\TRAMADO\DOC\Trazos\planos\06\034 EXPROPACIONES.dwg

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA

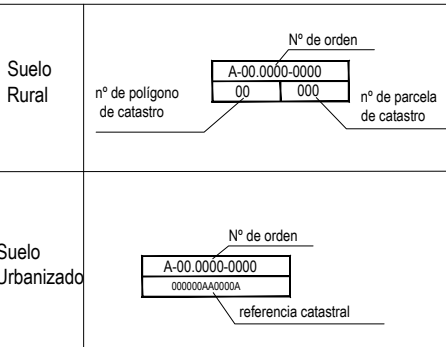


SA ELE-125
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA Y TORRES ENCE ENERGÍA



LEYENDA

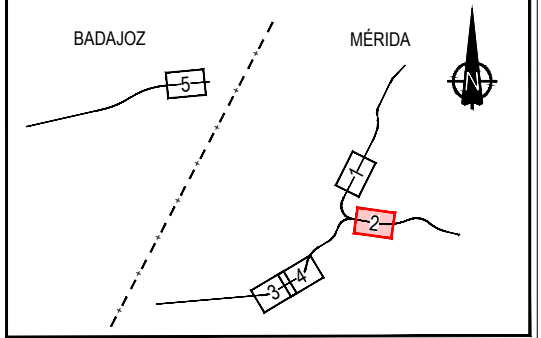
- | | | | |
|--|-----------------------|--|-----------------|
| | Expropiación PC | | Expro. IP PB |
| | Servidumbre PC | | Servi. IP PB |
| | Ocupación temporal PC | | Ocu. tem. IP PB |
-
- - - - - Límite de municipio
 - - - - - Límite de polígono.
 - — — — Parcela catastral.
 - - - - - Subparcela catastral.
-
- Límite de Expropiación
 - Límite de Servidumbre
 - Límite de Ocupación Temporal



REPOSICIÓN DE SERVICIOS

LÍNEAS ELÉCTRICAS		ELEMENTOS	
	LÍNEA A DESMONTAR		APOYO NUEVO
	LÍNEA AÉREA REPUESTA		ARQUETA NUEVA
	CANALIZACIÓN REPUESTA		CAMINO ACCESO NUEVO
			CAMINO ACCESO EXISTENTE

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



P:2021/094/02, doc. 3er. nivel.02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000



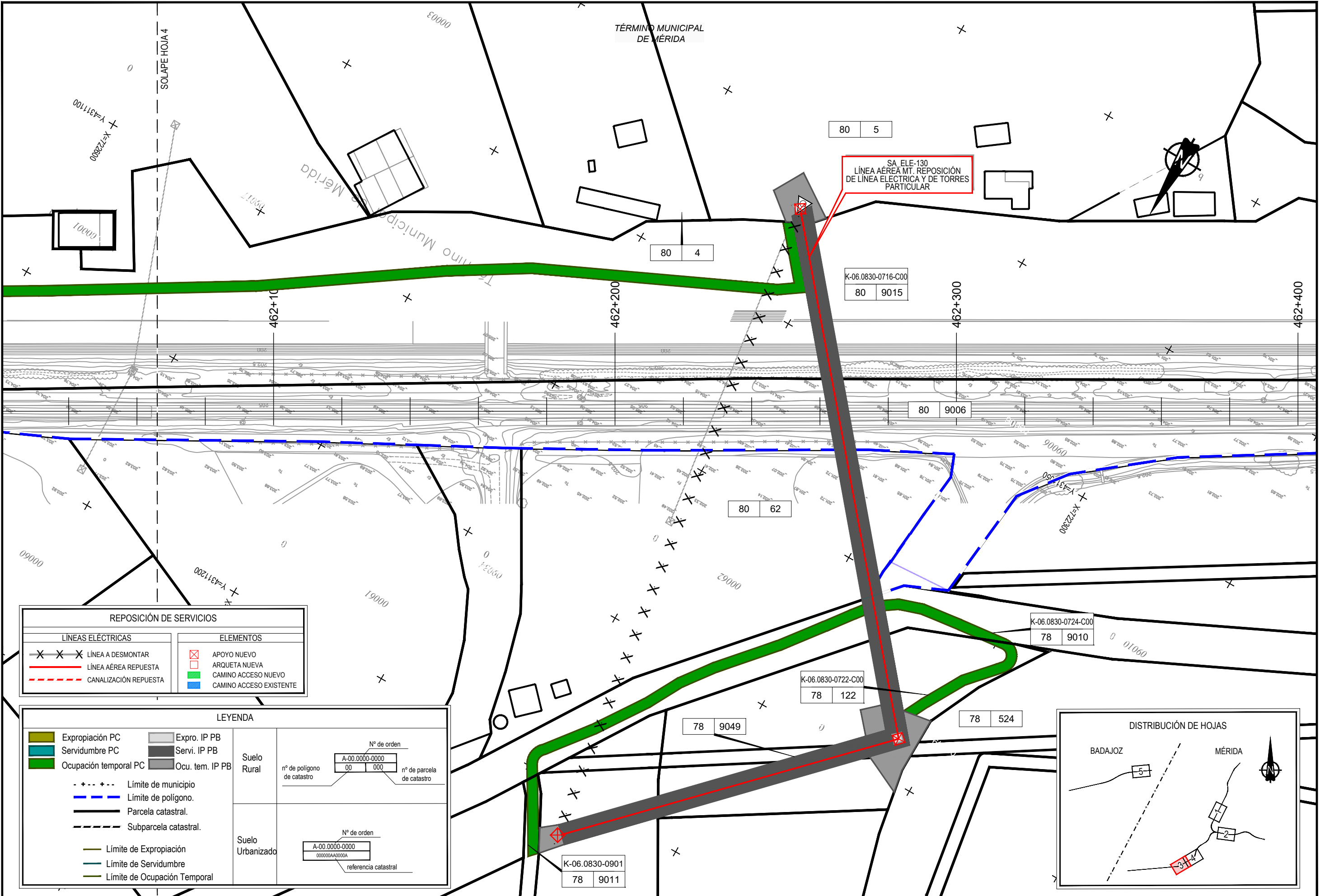
TÍTULO: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO: D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3: 1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA: OCTUBRE 2021
Nº DE PLANO: 3.4
HOJA: 2 DE 5

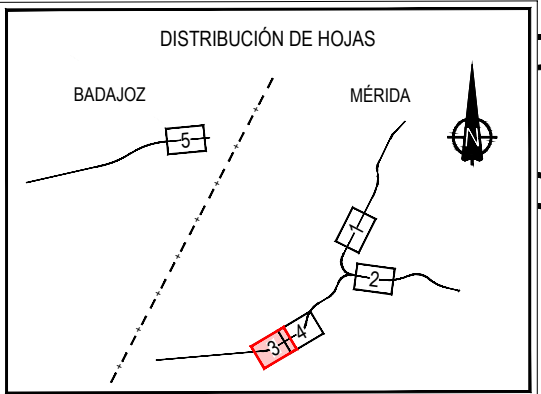
TÍTULO DEL PLANO: EXPROPIACIONES PLANO DE EXPROPIACIONES



SA ELE-130
LÍNEA AÉREA MT. REPOSICIÓN
DE LÍNEA ELÉCTRICA Y DE TORRES
PARTICULAR

REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	
X X X	LÍNEA A DESMONTAR
---	LÍNEA AÉREA REPUESTA
- - -	CANALIZACIÓN REPUESTA
ELEMENTOS	
⊠	APOYO NUEVO
□	ARQUETA NUEVA
█	CAMINO ACCESO NUEVO
█	CAMINO ACCESO EXISTENTE

LEYENDA										
█	Expropiación PC	█	Expro. IP PB							
█	Servidumbre PC	█	Servi. IP PB							
█	Ocupación temporal PC	█	Ocu. tem. IP PB							
- - -	Límite de municipio	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Nº de orden</td> </tr> <tr> <td>A-00.0000-0000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>00</td> <td>000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">nº de polígono de catastro</td> </tr> </table>	Nº de orden		A-00.0000-0000		00	000	nº de polígono de catastro	
Nº de orden										
A-00.0000-0000										
00	000									
nº de polígono de catastro										
---	Límite de polígono.	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Nº de orden</td> </tr> <tr> <td>A-00.0000-0000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>000000AA0000A</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">referencia catastral</td> </tr> </table>	Nº de orden		A-00.0000-0000		000000AA0000A		referencia catastral	
Nº de orden										
A-00.0000-0000										
000000AA0000A										
referencia catastral										
---	Parcela catastral.	Suelo Rural	nº de parcela de catastro							
---	Subparcela catastral.	Suelo Urbanizado								
---	Límite de Expropiación									
---	Límite de Servidumbre									
---	Límite de Ocupación Temporal									



P:2017/1094/02, doc. 3er nivel_02, 03 Ejecutoriales Servicios Expropiaciones_02, PROYECTO CONSTRUCTIVO TRAMAJAZO, 11 Expropiaciones GADCOMUNIDAD DE BADAJOZ, 0333 EXPROPIACIONES.dwg



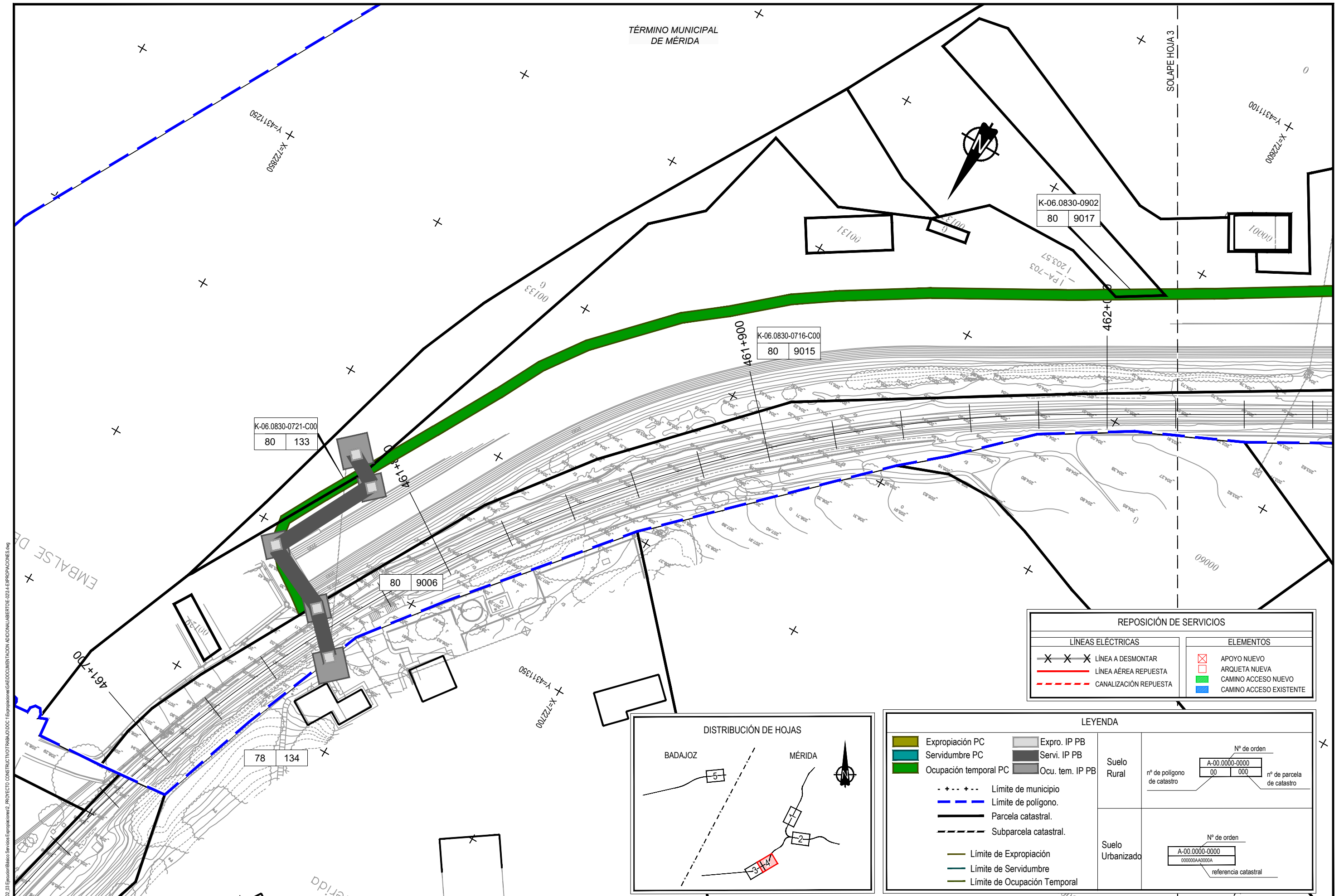
TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA
ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:
ineco
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

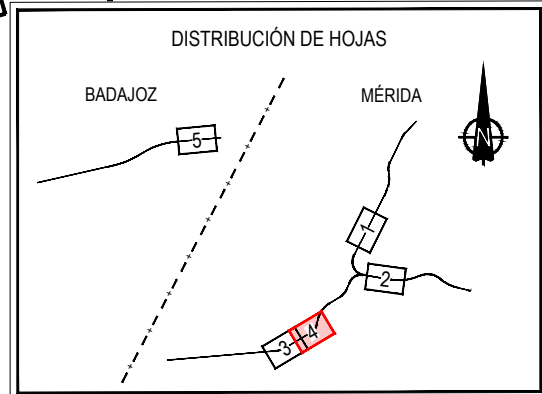
ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
OCTUBRE 2021
Nº DE PLANO
3.4
HOJA 3 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANO DE EXPROPIACIONES



REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
LÍNEAS ELÉCTRICAS	
	LÍNEA A DESMONTAR
	LÍNEA AÉREA REPUESTA
	CANALIZACIÓN REPUESTA
ELEMENTOS	
	APOYO NUEVO
	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO
	CAMINO ACCESO EXISTENTE



LEYENDA															
	Expropiación PC		Expro. IP PB												
	Servidumbre PC		Servi. IP PB												
	Ocupación temporal PC		Ocu. tem. IP PB												
	Límite de municipio		Límite de polígono.												
	Parcela catastral.		Subparcela catastral.												
	Límite de Expropiación		Límite de Servidumbre												
	Límite de Ocupación Temporal														
		<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Suelo Rural</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Nº de orden A-00.0000-0000 00 000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">nº de polígono de catastro nº de parcela de catastro</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Suelo Urbanizado</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Nº de orden A-00.0000-0000 000000A0000A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">referencia catastral</td> </tr> </table>		Suelo Rural			Nº de orden A-00.0000-0000 00 000	nº de polígono de catastro nº de parcela de catastro		Suelo Urbanizado			Nº de orden A-00.0000-0000 000000A0000A	referencia catastral	
Suelo Rural															
	Nº de orden A-00.0000-0000 00 000														
nº de polígono de catastro nº de parcela de catastro															
Suelo Urbanizado															
	Nº de orden A-00.0000-0000 000000A0000A														
referencia catastral															

P:\2021\1094\102_Doc\Inergraf_03_Empresarios\Servicios Expropiaciones\02_PROYECTO_CONSTRUCTIVO\TRABAJO\DOC\11_Expropiaciones\GA\DOCUMENTACION\CONJUNTO\BERTOFE_0203_EXPROPIACIONES.dwg



TÍTULO: **PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA. TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA**

AUTOR DEL PROYECTO: **ineco**
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3: 1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA: OCTUBRE 2021
Nº DE PLANO: 3.4
HOJA 4 DE 5

TÍTULO DEL PLANO: **EXPROPIACIONES PLANO DE EXPROPIACIONES**

TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

00166



K-06.0153-0402-C01
758 143

179+100
758 24

758 9064

758 9048

758 69

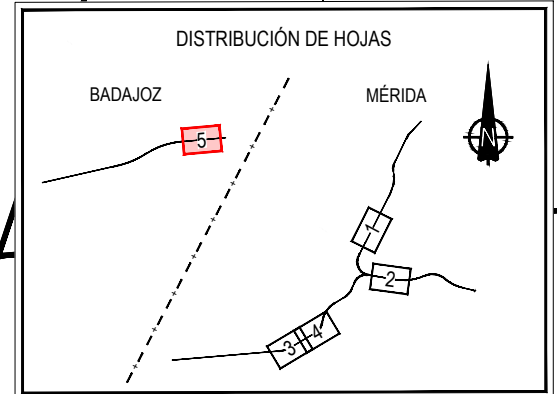
SA ELE-134
LÍNEA AÉREA BT. CONVERSIÓN
AEREO SUBTERRANEA MEDIANTE PERFORACIÓN
DIRIGIDA CON INCLUSIÓN DE NUEVAS ARQUETAS
PARTICULAR

Y=4311650
X=698100

69000

LEYENDA									
	Expropiación PC								
	Servidumbre PC								
	Ocupación temporal PC								
	Expro. IP PB								
	Servi. IP PB								
	Ocu. tem. IP PB								
	Límite de municipio								
	Límite de polígono.								
	Parcela catastral.								
	Subparcela catastral.								
	Límite de Expropiación								
	Límite de Servidumbre								
	Límite de Ocupación Temporal								
Suelo Rural	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Nº de orden</td> </tr> <tr> <td>A-00.0000-0000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>00</td> <td>000</td> </tr> <tr> <td>nº de polígono de catastro</td> <td>nº de parcela de catastro</td> </tr> </table>	Nº de orden		A-00.0000-0000		00	000	nº de polígono de catastro	nº de parcela de catastro
Nº de orden									
A-00.0000-0000									
00	000								
nº de polígono de catastro	nº de parcela de catastro								
Suelo Urbanizado	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Nº de orden</td> </tr> <tr> <td>A-00.0000-0000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>000000AA0000A</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">referencia catastral</td> </tr> </table>	Nº de orden		A-00.0000-0000		000000AA0000A		referencia catastral	
Nº de orden									
A-00.0000-0000									
000000AA0000A									
referencia catastral									

REPOSICIÓN DE SERVICIOS	
	LÍNEA A DESMONTAR
	LÍNEA AÉREA REPUESTA
	CANALIZACIÓN REPUESTA
	APOYO NUEVO
	ARQUETA NUEVA
	CAMINO ACCESO NUEVO
	CAMINO ACCESO EXISTENTE



P:2021/1704/02 Doc. 3er. Nivel. 03. Expediente de Servicios Expropiación. 02. Proyecto Constructivo de Reposición de Servicios Afectados por la Electrificación de la Lav de Extremadura. 03. Expropiaciones



TÍTULO:
PROYECTO CONSTRUCTIVO DE REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS POR LA
ELECTRIFICACIÓN DE LA LAV DE EXTREMADURA.
TRAMOS PLASENCIA-CÁCERES - MÉRIDA, MÉRIDA - BADAJOZ - FRONTERA PORTUGUESA

AUTOR DEL PROYECTO:

D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO

ESCALA ORIGINAL A3:
1/1000
0 10 20
NUMÉRICA GRÁFICA

FECHA
OCTUBRE 2021
Nº DE PLANO
3.4
HOJA 5 DE 5

TÍTULO DEL PLANO
EXPROPIACIONES
PLANO DE EXPROPIACIONES

4. Fichas de edificaciones afectadas

Con las obras del presente proyecto no se ven construcciones afectadas.